

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/MARR/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 17 de Octubre de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 1100 de fecha 12 de Octubre de 2017, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo primordial de la celebración del día de la familia, desde una mirada preventiva es contribuir a proteger a las generaciones futuras, con el fin de poner de manifiesto la importancia que hoy tienen en día tienen las familias como unidades básicas de la sociedad.

DECRETO EXENTO N° 2795

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "La Escuela previene en Familia",** a desarrollarse el día 24 de Octubre de 2017 a las 10:00 Hrs. en el patio Central de la Escuela de Barreales
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 114-0501001001139.05
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /